



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### **“PROCESO SELECTIVO APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14/12/2018 PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONTRATO PARA OBRA O SERVICIO DETERMINADO DE UN OFICIAL GRUPO C-2 ADSCRITOS AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MOB. URB. MUNICIPAL**

#### **Primero.- Objeto de la convocatoria.**

El inicio de expediente de selección de personal de un Oficial nivel C-2 aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 14/12/2018 con destino en el Servicios Municipal de Mantenimiento de mobiliario urbano ante la urgente necesidad generada en el citado Servicio..

Para cubrir la necesidad se acude a la figura contractual siguiente:

Contrato Temporal, de conformidad con las instrucciones dictadas en tal sentido por la Intervención Municipal la contratación se establece bajo la modalidad de circunstancias de la producción por un periodo de seis meses, conforme a la asignación crediticia correspondiente, estando presupuestada la misma en anexo establecido a las presentes bases.

#### **Segundo.- Proceso.**

Para materializar la contratación referida se inicia selección de personal mediante el presente proceso, donde se identifica el puesto, las condiciones económicas y laborales así como la baremación de méritos que tendrá lugar mediante la valoración del curriculum que se aporte y entrevista con el candidato, en virtud de lo que se transcribe a continuación:

#### **Identificación del puesto:**

Oficial con conocimientos en Bellas Artes para el montaje de las diferentes exposiciones programadas, con sólidos conocimientos en el ensamble de poliestireno expandido e interpretación escultórica, proporciones y medidas a escala.

#### **Condiciones económicas y laborales:**

Salario bruto mensual 1747,85 €.

Las condiciones laborales quedan acogidas al Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas en vigor.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### **Baremación de méritos (curriculum+entrevista):**

El proceso selectivo se llevará a cabo por una Comisión formada por tres miembros que tendrán la consideración de Personal Funcionario o Laboral fijo, y que se designarán entre los Técnicos del Departamento de Relaciones Humanas y Técnicos del Servicio de Proyectos y Obras. atendiendo a la valoración de méritos y entrevista.

### **.-Experiencia profesional: hasta el tope de 5 puntos.**

1.- Por cada año de servicio prestado o fracción superior a seis meses en Ayuntamientos de municipios con población superior a los 100.000 habitantes o en entidades de Derecho Público, en el desempeño de puestos relacionados con el que se aspira , 0,40 puntos.

2.- Por cada año de servicio prestado o fracción superior a seis meses en Entidades Privadas en el desempeño de puestos relacionados con el que se aspira.

### **.- Formación hasta un máximo de 4,00 puntos.**

- La participación en Cursos y Seminarios relacionados con el puesto objeto de esta convocatoria, impartidos por Instituciones Públicas o Privadas, éstas últimas siempre que estén homologadas para la impartición de cursos, se valorarán en la forma siguiente:

- Cursos de hasta 10 horas: 0,05 puntos.
- Cursos de 11 a 40 horas: 0,10 puntos.
- Cursos de 41 a 70 horas: 0,20 puntos.
- Cursos de 71 a 100 horas: 0,40 puntos.
- Cursos de 101 a 200 horas: 0,80 puntos.
- Cursos de 201 a 400 horas. 1,00 puntos.
- Cursos más de 400 horas. 2,00 puntos.

-La impartición como docentes de Cursos, Seminarios, Jornadas relacionados con el puesto objeto de esta convocatoria, se valorarán en la forma siguiente:

- Hasta 10 horas: 0,10 puntos.
- De 11 a 40 horas: 0,15 puntos.
- De 41 a 70 horas: 0,25 puntos.
- De 71 a 100 horas: 0,45 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,85 puntos.
- De 201 a 400 horas. 1,05 puntos.
- Más de 400 horas. 2,10 puntos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### **.- Otros méritos hasta un máximo de 3,00 puntos:**

Se valorarán como otros méritos los que se exponen a continuación y que tengan relación con el puesto que se pretende ocupar.

Titulación Universitaria de Doctor: 2 puntos.

Titulación Universitaria Oficial de Master: 1 punto.

Otros títulos Universitarios Oficiales de cualquier índole: 0,5 puntos.

Ponencias y comunicaciones: 0,25 puntos.

### **Entrevista: hasta un máximo de 4 puntos.**

La entrevista versará sobre aspectos concretos de la experiencia y formación de los candidatos, todo ello en relación al puesto de trabajo que se pretende ocupar.

Los puntos obtenidos a través de los méritos representan un 60% de la valoración y la entrevista un 40%, de tal forma que el candidato que más puntos obtenga en la suma será el propuesto para la contratación.

**Tercero.-** Del presente proceso selectivo se dará publicidad tanto en la web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, dirección <http://www.doshermanas.es>. Como mediante escrito específico al Servicio Andaluz de Empleo.

Los aspirantes de este proceso selectivo será todo aquel candidato interesado en participar que hayan cursado solicitud mediante instancia general en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas aportando curriculum vitae acompañado de documentos acreditativos para valoración de los méritos.

El plazo de solicitud será de 10 días naturales a contar desde el momento de la publicación en la página web citada.

En Dos Hermanas, a 14 de diciembre de 2018

EL ALCALDE

Francisco Toscano Sánchez.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**